

INSTRUCTIVO PARA PROVEEDORES TECNOLÓGICOS

Fondo de Tecnología para la Modernización y Transformación Digital (Decreto N° 239/3-MEyP)

Órgano Emisor: Dirección General de Innovación y Desarrollo Digital (DGIDD)	Jurisdicción: Ministerio de Economía y Producción de Tucumán
Marco Legal: Art. 29 Ley N° 9942 Dec. Ac. N° 22/1-2009 Dec. N° 239/3-MEyP	Fecha de Emisión: 20 de Julio de 2026

Estimado Proveedor: Esta guía tiene como objetivo orientarlo sobre los requisitos, plazos, garantías y procedimientos administrativos que rigen las contrataciones de bienes y servicios tecnológicos en el marco del Fondo de Tecnología para la Modernización y Transformación Digital del Estado Provincial. Este régimen especial exime la licitación pública ordinaria mediante un mecanismo ágil de **Contratación Directa con Cotejo de Precios Previo**, reduciendo plazos burocráticos y garantizando la celeridad y transparencia en la adquisición de soluciones tecnológicas críticas.

1. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE COMPRA (DOS ETAPAS INDEPENDIENTES)

El proceso de compra estatal se divide estrictamente en dos etapas separadas por un hito jurídico central: el **Acto Administrativo de Adjudicación** (Resolución del Ministerio de Economía y Producción).

ETAPA 1: SELECCIÓN (PRE-ADJUDICACIÓN) • Convocatoria e Invitación: A cargo de la Dirección de Administración del Ministerio (DAMEYP). • Garantía Exigida: Garantía de Mantenimiento de Oferta (4%). • Regla de Salida: Si el oferente retira o desiste de la propuesta en esta fase, pierde el 4% en favor del Estado. • Finalización: Concluye formalmente con el dictado del Acto Administrativo de Adjudicación.	ETAPA 2: CONTRACTUAL (POST-ADJUDICACIÓN) • Nacimiento del Vínculo: Al notificar el acto de adjudicación, la oferta mutua en contrato formal y el plazo de mantenimiento "muere". • Garantía Exigida: Garantía de Ejecución de Contrato (10%) (se devuelve el 4% anterior). • Ejecución y Entrega: Cumplimiento de orden de compra, inspección técnica por DGIDD y conformidad para pago.
--	--

2. PLAZOS OPERATIVOS Y CONDICIONES DE MANTENIMIENTO Y ENTREGA

Todos los plazos administrativos se computan exclusivamente en **Días Hábiles Administrativos** para la Administración Pública de Tucumán (se excluyen sábados, domingos, feriados nacionales/provinciales y asuetos decretados por el PE Provincial).

Concepto / Indicador	Plazo / Vigencia	Aclaraciones y Condiciones Operativas
Mantenimiento de Oferta	30 días hábiles (salvo indicación en pliego)	Obligación firme de sostener precio y especificaciones. Prórroga automática por igual término salvo manifestación en contrario con 5 días hábiles de antelación al vencimiento. Finaliza con la Resolución de Adjudicación.
Plazo de Entrega (Entrega Inmediata)	7 días hábiles (estándar)	Aplica por defecto desde la notificación de la Orden de Compra o Adjudicación. En pliegos se pueden fijar plazos mayores según la complejidad o procedencia del equipamiento.
Prórroga por Fuerza Mayor	Notificación en 48 horas	El plazo de entrega no se prorroga automáticamente. Ante caso fortuito o fuerza mayor, debe comunicarse por escrito en 48 hs adjuntando la prueba documental correspondiente.

Concepto / Indicador	Plazo / Vigencia	Aclaraciones y Condiciones Operativas
Mora en la Entrega	De pleno derecho (Automática)	El vencimiento del plazo sin entrega efectiva coloca al proveedor en mora automática, sin necesidad de intimación previa, facultando la ejecución de garantías y penalidades.

REGLA DE ORO - Invariabilidad del Precio Adjudicado: Una vez dictado el Acto Administrativo de Adjudicación, el precio queda totalmente blindado y es inalterable (incluso en entregas diferidas a 180 días). No se admiten reajustes unilaterales por inflación o volatilidad económica. El incumplimiento causará la ejecución de la garantía del 10% y sanciones en el Registro de Proveedores.

3. RÉGIMEN DE GARANTÍAS Y MECANISMO DE INTEGRACIÓN

Aviso de Facultatividad: Exigir o restringir las formas de las garantías es una facultad optativa del Ministerio según la índole del bien a adquirir, figurando taxativamente en cada pliego particular.

Garantía	Monto	Oportunidad de Presentación	Devolución / Ejecución
Mantenimiento de Oferta	4%	Junto con la propuesta económica en la Etapa 1. Se calcula sobre el mayor valor cotizado.	Devolución automática a los no adjudicados tras la Resolución. Se ejecuta a favor del Estado si el oferente desiste o retira la oferta.
Ejecución de Contrato	10%	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación de la Adjudicación.	Se devuelve previa solicitud del proveedor tras la recepción definitiva e incondicional de la DGIDD. Se ejecuta por incumplimiento o rescisión.

EJEMPLO PRÁCTICO DE INTEGRACIÓN Y CÁLCULO DE GARANTÍAS

Un proveedor presenta dos alternativas de equipamiento informático:

- **Oferta A (Básica):** \$10.000.000 | **Oferta B (Alternativa de mayor potencia):** \$12.000.000

1. Garantía de Mantenimiento (4%): Se calcula sobre la oferta de mayor valor (\$12.000.000).
Monto constituido = 4% de \$12.000.000 = \$480.000

2. Garantía de Ejecución de Contrato (10%): Se adjudica la Oferta A por \$10.000.000. El total requerido es \$1.000.000 (10%).
Como el proveedor ya aportó \$480.000 en la primera etapa, solo debe integrar la diferencia de la garantía:
Monto a integrar (complemento) = \$1.000.000 - \$480.000 = \$520.000

4. DATOS OPERATIVOS: COTIZACIÓN, ENTREGA Y PAGO

- **Forma de Cotizar:** Exclusivamente en moneda nacional (Pesos Argentinos). El precio debe incluir IVA, fletes, acarreos y descargas, salvo indicación expresa en contrario.
- **Lugar de Entrega (Depósito DGIDD):** Calle Maipú 41, 7mo Piso, San Miguel de Tucumán.
- **Forma de Pago:** Mediante Orden de Pago con acreditación bancaria directa en el Banco Macro S.A. (Decreto N° 674/3 ME). La provincia queda facultada para establecer cronogramas en cuotas según disponibilidad financiera.
- **Órgano Gestor:** Dirección de Administración del Ministerio de Economía y Producción (DAMEYP).

5. CANALES INSTITUCIONALES DE CONSULTA (SAPIT)

Para consultas técnicas, aclaraciones operativas o estado de recepción de equipamiento, contactar a la **Subdirección de Análisis y Planificación de Inversiones Tecnológicas (SAPIT)**:

Cargo / Función	Responsable	Teléfono Celular	Correo Electrónico
Subdirector SAPIT	C.P. Mauricio Raúl Mechoud	381-4144851	mmechoud@dgidd.gob.ar
Jefe SAPIT	Ing. Patricio Gambarte	381-4389944	pgambarte@dgidd.gob.ar